

**INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENTCARTYN S.A.**

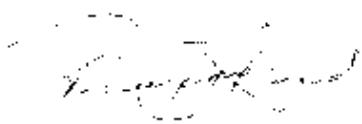
Señores Accionistas.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumple en presentarles el siguiente informe de comisario de la compañía **RENTCARTYN S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014.

- 1.** En el cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía
- 2.** La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias respecto a la operación de la empresa, así como a las respectivas resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
- 3.** La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas, y libro de Acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.** La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, el cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
- 5.** Con relación a los estados financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras en los libros de la contabilidad, sus saldos son confiables y han elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes), en concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañía y el Servicios de Rentas Internas.

Guayaquil, Abril 07 del 2015.

Atentamente,



**Ing. Com. Patricia Toral Delgado
Reg. Prof. 819**